



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2016-MDT/A

00 145

El Tambo, 14 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El informe N° 11-2016-MDT/GM, de fecha 12 de enero de 2016, de la Gerencia Municipal, en el que se propone: **AL ECO. SMITH MARTÍNEZ CHANCA, GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, COMO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS DEL AÑO 2016;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 16 del Decreto Supremo N° 400-2015-EF, establece que "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma. Cualquier cambio deberá ser informado en un plazo no mayor a siete días calendario al Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad";

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido metas de acuerdo al tipo de municipalidad, y siendo la Municipalidad Distrital de El Tambo de tipo "B";

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con la propuesta de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

SE RESUELVE:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para la Implementación del cumplimiento de metas del año 2016 y sea el responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas al funcionario que se detalla a continuación:



Nombres y Apellidos:	Smith Martínez Chanca;
Cargo que ocupa en la entidad:	Gerente de Planeamiento y Presupuesto;
Correo Electrónico:	Smith_0611@hotmail.com.
Teléfono de Contacto:	996 383 813.
Teléfono de la Municipalidad:	064 251925



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y todos los órganos internos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZARATE BERNUY
ALCALDE